

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6234 *Resolución de 1 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Cuevas del Campo (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 236 de 13 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Diez plazas de Auxiliar de Ayuda a domicilio, grupo E, pertenecientes a régimen laboral, mediante el sistema de concurso.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, grupo C1, pertenecientes a régimen laboral, mediante sistema de concurso.

Una plaza de Ordenanza de Edificios públicos, grupo E, pertenecientes a régimen laboral, mediante sistema de concurso.

Una plaza de Animador/a Deportivo/a, grupo C1, pertenecientes a régimen laboral, mediante sistema de concurso.

Una plaza de Monitor/a de teatro, grupo E, pertenecientes a régimen laboral, mediante sistema de concurso.

Una plaza de Secretario/a del Juzgado de Paz, grupo C1, pertenecientes a régimen laboral, mediante sistema de concurso.

Una plaza de Punto de información juvenil, grupo E, pertenecientes a régimen laboral, mediante sistema de concurso.

Una plaza de otro personal laboral, grupo E, pertenecientes a régimen laboral, mediante sistema de concurso.

Una plaza de Conductor/a de camión de recogida de basura, grupo E, pertenecientes a régimen laboral, mediante sistema de concurso.

Dos plazas de Peones de recogida de basura, grupo E, pertenecientes a régimen laboral, mediante sistema de concurso.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cuevas del Campo.

Cuevas del Campo, 1 de marzo de 2023.—La Alcaldesa, Carmen Rocío Martínez Ródenas.